



Resolución Legislativa N°. 068-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 03 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de septiembre del 2015, las 18H19.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 28-SG-2015 del día jueves 03 de septiembre del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiarios del lote de terreno N° 13, Mz 26, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-26-13 y superficie de 199.92 m2, ubicado en la lotización municipal "Bellos Horizontes", del Cantón San Miguel de los Bancos a los cónyuges José Félix Aimacaña Alanuca y Vilma Yolanda Farinango Morales, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 068-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de septiembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 03 de septiembre del 2015, a las 18h25.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.